

Modificación del régimen de subsidios del Estado Nacional

Resol. 90/24 y 92/24 Secretaría de Energía de la Nación

Mediante Decreto N° 465/24 del 27 de mayo de 2024, el Gobierno Nacional dispuso la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional con la finalidad de trasladar a los usuarios los costos reales de la energía. Por ello, estableció un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados, que se extenderá desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2024. La vigencia del Período de Transición podrá ser prorrogada por única vez, por un plazo de SEIS (6) meses. En dicho marco, la Secretaría de Energía de la Nación emitió las Resoluciones N° 90/24 y 92/24, las cuales producen efectos sobre tu servicio.

Para saber en que segmento tenés estás (Tarifa Social, N1, N2 o N3) fijate revisa “Información de Consumos” en la parte izquierda de tu factura donde dice “Tarifa”.

Si no estás inscripto en el RASE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) o tenés dudas sobre tu categorización en el mismo, te adjuntamos el link de acceso para que conozcas toda la información del RASE y completes la inscripción en caso de ser necesaria. <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>